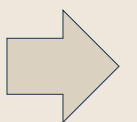


La función de los
abogados, consultores,
asesores y auditores que
nunca podrá asumir la IA.



ribas



ADAPTARSE O MORIR

La IA ataca la línea de flotación del modelo de negocio de McKinsey: "La situación es crítica"

La inteligencia artificial puede analizar y procesar los datos y elaborar un PowerPoint en cuestión de segundos. ¿Cómo justificar los altísimos honorarios?

The Wall Street Journal

[El Confidencial](#)

06/08/2025

El impacto de la inteligencia artificial en la función de consultoría ha llegado antes de lo previsto.

Está afectando a algunas de las tareas que realizamos los abogados, consultores, asesores y auditores.

ribas

Es evidente que la mejor estrategia en estos momentos es concentrarse en las funciones que más valor aportan a los clientes.

Pero hay una función que también asumimos,
y que seguirá siendo necesaria para el cliente.

ribas

La transferencia de riesgo.

ribas

A la hora de gestionar el riesgo, las empresas contemplan varias estrategias, entre las que destacan las siguientes:

1. Evitarlo.
2. Reducirlo o mitigarlo.
3. Transferirlo.
4. Compartirlo.
5. Monitorizarlo.

El protocolo de toma de decisiones incluye la medida de solicitar un informe a los expertos en la materia sobre la que trata la decisión.

La solicitud de un informe contribuye a demostrar la diligencia de la empresa en el proceso de adopción de una decisión, pero también puede ser una forma de externalizar el riesgo cuando la dicha decisión se fundamenta exclusivamente en las conclusiones del informe.

La imagen de la portada, a pesar de su dramatismo, ilustra el proceso de búsqueda de un responsable, un *chivo expiatorio* al que se pueda transferir la responsabilidad en el caso de que la decisión adoptada acabe siendo errónea y perjudicial.

Acostumbramos a limitar esta responsabilidad a través de los correspondientes “disclaimers”, al principio o al final de los informes y dictámenes. Especialmente en el caso de que la información suministrada por el cliente sea incompleta o errónea.

Pero estos disclaimers pueden tener unos efectos limitados en la Unión Europea, especialmente en determinados supuestos, como en el caso de negligencia.

En el otro extremo encontramos un sistema de IA que incorpora disclaimers mucho más contundentes, ya que los proveedores de este tipo de software siguen el patrón clásico de exonerarse de responsabilidad por el uso del sistema y de transferir la responsabilidad al usuario que es el que diseña, redacta e introduce el prompt.

Adicionalmente, el usuario de un sistema de IA puede llegar a tener una obligación legal y contractual de supervisar el resultado que suministra el sistema.

En los informes y dictámenes también se plantean distintos escenarios y opciones, con una valoración del riesgo en cada uno de ellos, con el fin de que sea el cliente el que tome la decisión final. Pero muchas veces el cliente exige un pronunciamiento.

Llegados a este punto, podemos redefinir nuestra función de asesor de confianza (trusted advisor) y ocupar la posición que nos va a diferenciar claramente de un sistema de inteligencia artificial.

Además de la relación personal y los vínculos afectivos que el cliente puede generar, el respaldo emocional y el acompañamiento personal en los momentos más críticos pueden marcar la diferencia.

ribas

Pero también es importante que el cliente tenga la seguridad de que, si las cosas salen mal y se plantea: “¿Qué puedo hacer ahora?”, el sistema de IA le va a responder: “¡Excelente pregunta!” y a nosotros siempre nos va a encontrar a su lado, y con una estrategia preparada para defenderlo.

Este documento forma parte del Curso de Asesor Jurídico experto en IA.

Formación individual

La gestión y prevención de los riesgos jurídicos asociados al uso de las nuevas tecnologías exige disponer de la formación adecuada.

También ofrece oportunidades laborales de especialización en funciones internas que las empresas necesitan, y nuevos perfiles profesionales, como los siguientes:

1. Curso de asesor jurídico especializado en IA.
2. Curso de auditor de riesgos jurídicos de modelos y sistemas de IA.
3. Curso de Compliance Officer (impartido desde 2010 y actualizado en 2025).
4. Curso de DPO - Delegado de Protección de Datos
5. Curso de Experto en Investigaciones Internas.
6. Curso de Experto en Due Diligence de la Cadena de Suministro.
7. Curso de Experto en ESG.
8. Curso sobre la Data Act.

Si deseas tener más información sobre los cursos especializados que impartimos en Campus Ribas puedes solicitar información a xavier.ribas@ribastic.com. Te enviaremos el Plan de formación individual 2025-2026.

Formación corporativa

Además de las normas de uso de los recursos TIC corporativos, la empresa debe ofrecer una formación adecuada a sus usuarios.

Esta formación debe contemplar cuestiones relacionadas con el cumplimiento normativo, entre las que destacan las siguientes:

- Formación básica en materia de ciberseguridad.
- Formación básica en materia de phishing.
- Formación básica en materia de protección de datos.
- Formación básica en materia de compliance.
- Formación básica en materia de ESG.
- Formación básica sobre el uso del canal de denuncias.
- Formación obligatoria para usuarios de sistemas de IA.
- Formación obligatoria para usuarios con funciones supervisión de los resultados ofrecidos por un sistema de IA.

Si deseas tener más información sobre los cursos corporativos que impartimos en Campus Ribas puedes solicitar información a xavier.ribas@ribastic.com. Te enviaremos el Plan de formación corporativa 2025-2026.

Datos de contacto

Nombre del despacho	Ribas
Domicilio	Diagonal 640 1C - 08017 Barcelona
Persona de contacto	Xavier Ribas
Correo electrónico	xavier.ribas@ribastic.com
Teléfono fijo	934940748
Teléfono móvil	639108413
LinkedIn	https://www.linkedin.com/in/javierribas/
Web	http://ribas.legal
Blog	http://xribas.com